



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que el 7 de julio del presente año, se celebra el PRIMER CENTENARIO de la presencia formal de la Iglesia Evangélica en el Ecuador;
- Que en este primer centenario la presencia de la Iglesia Evangélica ha significado un valioso aporte en lo social, cultural, educativo y espiritual a la sociedad ecuatoriana;
- Que la Iglesia Evangélica en el Ecuador ha apoyado y definido al laicismo como un instrumento democrático que ha permitido vivir en paz y armonía a la sociedad ecuatoriana; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al pueblo evangélico del Ecuador representado por la Confraternidad Evangélica Ecuatoriana.

Reconocer que la presencia de la Iglesia Evangélica en nuestro País ha aportado al quehacer democrático y al desarrollo nacional.

Delegar al señor Licenciado Luis Villacis, Legislador Nacional para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a los representantes de la Confraternidad y al pueblo evangélico del Ecuador en su acto litúrgico masivo a realizarse el día jueves 27 de julio de 1996.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.

Dr. FABIAN ALARCON RIVERA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. FABRIZZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL